UNIÓN TEMPORAL INDU-BOS-KIT

CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C. 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Señores
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
COMANDO BASE NAVAL ARC "BOGOTA"
Carrera 65 No. 14-91
Zona Industrial Puente Aranda
Ciudad: Bogotá D.C.

REF: CONSTITUCION UNIÓN TEMPORAL
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 0276 -ARC-CBN6-2019
OBJETO: ADQUISICIÓN KIT DE MENAJE, PANTUFLAS, PAÑUELO VERDE, PANTALONETA NEGRA Y KIT DE ASEO PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL.

Los suscritos, ISRAEL ESPEJO VERGEL representante legal de MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS., y SAUL TORRES MUÑOZ representante legal de INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCOM SAS, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS. Y INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCOM SAS., respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 0276 -ARC-CBN6-2019, cuyo objeto es ADQUISICIÓN KIT DE MENAJE, PANTUFLAS, PAÑUELO VERDE, PANTALONETA NEGRA Y KIT DE ASEO PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL. ITEM 5 KIT DE ASEO

1. La duración de la Unión Temporal será de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	ACTIVIDADES	PARTICIP.
MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS. NIT: 800.119.030-6	PRODUCCION – FINANCIACION Y EJECUCION	97%
INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS. NIT: 860.519.920-0	PRODUCCION – FINANCIACION Y EJECUCION	3%

3. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL INDU-BOS-KIT**

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. Que el Representante legal de la Unión Temporal es ISRAEL ESPEJO VERGEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.324.572, Bogotá, quien también está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La representante legal suplente de la Unión Temporal es SAUL TORRES MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.400.606 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. La sede de la Unión Temporal es: la carrera 28 No. 11-65 oficina 814 de la ciudad de Bogotá, teléfono 5108727 mail comercial.bostonia@gmail.com – bostonialtd@gmail.com

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 26 de noviembre de 2019

Atentamente;

ISRAEL ESPEJO VERGEL
Representante Legal
CC. 79.324.572 expedida en Bogotá D. C.

SAUL TORRES MUÑOZ
representante legal suplente
C.C. 19.400.606 DE BOGOTÁ